Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

CONTRATACION DIRECTA Nro 16/ 2015
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Organismo Contratante: AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA EN EEUU – UOC 84-137

Expediente Nro: **3T15-0470/5**

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE KIT DE MODERNIZACION DEL FAL Cal 7.62mm SA58 – Largo

Lugar presentación de oferta: Agregaduría Militar Argentina sito en 1810 Connecticut Ave, NW, Washington, D.C. 20009, EEUU.

Plazo y horario presentación oferta: Deberá entregarse en la Agregaduría Militar Argentina sito en 1810 Connecticut Ave, NW, Washington, D.C. 20009, EEUU., o remitirse por correo, y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.

Lugar de la apertura de la oferta: **Agregaduría Militar Argentina.**

1810 Connecticut Avenue. NW, Washington, DC 20009, EE.UU.

Fecha y hora de la apertura de la oferta: 22 de octubre de 2015 a las 09:00 Hrs

Lugar de Entrega:

a) DAP – DEPOSITO DE LA AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA – 18984-18986 BONANZA WAY, GAITHERSBURG, MD 20879, USA.

Plazo de Entrega: No deberá exceder **120 (CIENTO VEINTE) días hábiles administrativos** a partir de la notificación de la Orden de Compra o certificado de usuario final y/o aprobación de la autorización de exportación por parte del Departamento de Estado de EEUU o país de origen, cuando sea aplicable, o a partir de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

Oferta Nro	Funcionario Designado

Renglón	Cant.	NSN/Nro PARTE	Designación del elemento	Unidad de medida
1	**350**	Según Especificación Técnica DIGID # 01/A	**KIT DE MODERNIZACION DEL FAL Cal 7.62mm SA58 – Largo** Según Especificación Técnica 01/A - Marca: - Modelo: - Año de Fabricación: - Origen:	**KIT**
Los efectos a entregar deberán ser nuevos y reunir los requisitos según la Especificación Técnica: 01/A en perfecto estado de mantenimiento y conservación				

ARTÍCULO 1. NORMAS LEGALES

En todo cuanto no esté previsto en este pliego, se regirá por el Decreto Nro 1023/2001 y su reglamentación, Decreto 893/12, vigente en la República Argentina, los cuales se encuentran para conocimiento y/o consulta en las páginas de Internet: www.argentinacompra.gov.ar y www.infoleg.gov.ar, además podrán ser consultados de lunes a viernes de 0800 a 1200 horas, en la Unidad Operativa de Compra 84/137 de la Agregaduría Militar Argentina, 1810 Connecticut Ave NW, Washington, DC 20009 o de nuestra página web: www.amilusa.com/contracts/ .

ARTICULO 2. CONSULTAS Y OBTENCION DEL PLIEGO:

Los pliegos podrán ser consultados y retirados de lunes a viernes de 0800 a 1200 horas, en la Unidad Operativa de Compra 84/137 de la Agregaduría Militar Argentina, 1810 Connecticut Ave NW Washington D.C, CP 20009 o de nuestra página web: www.amilusa.com/contracts/ o www.argentinacompra.gov.ar – UOC 84/137.

ARTÍCULO 3. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones que se realicen entre el organismo contratante y el interesado, oferente o adjudicatario, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico a contracting@amilusa.com, o página web: www.argentinacompra.gov.ar y/o por FAX al 202-319-1857, telegrama colacionado o carta certificada dirigida a la Agregaduría Militar Argentina, 1810 Connecticut Ave NW Washington D.C, CP 20009.

ARTÍCULO 4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La oferta deberá presentarse según los siguientes puntos:

a. En original, en sobre opaco cerrado, sin membrete, firmas, leyendas o marcas de cualquier tipo que permitan la identificación de la firma del oferente.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

b. Deberá cotizar en idioma inglés o castellano y en dólares estadounidenses.
c. Se consignará claramente en el sobre, cajas o paquetes, perfectamente cerrados, en su cubierta la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta precisando lugar, día y hora límite para su presentación y el lugar, día y horario del acto de apertura.
d. En el formulario de cotización (Sírvase a Cotizar) (Anexo 2).
e. Deberán entregarse en las oficinas del Organismo Contratante, o remitirse por correo, y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes de la fijada para la realización del acto de apertura.
f. Se presentarán preferentemente escritas a máquina o manuscritas con tinta, en forma legible, debiendo ser firmadas por el oferente en todas sus hojas.
g. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la oferta y firmadas por el oferente. En caso contrario no se considerará valida en la parte afectada por la enmienda o raspadura.
h. La presentación de las ofertas implica que el oferente conoce y acepta las bases del llamado al acto contractual.

ARTÍCULO 5. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

a. Formulario de cotización (Sírvase a Cotizar) (Anexo 2), con la oferta económica correspondiente, según lo establecido en el Punto 6. del presente pliego, deberá estar firmada en todas sus hojas.
b. Datos del oferente (Anexo 3)
c. Folletos técnicos de los efectos ofertados con los datos del fabricante.
d. Acreditar la capacidad técnica de la especialidad de los bienes, objeto de la contratación. .
e. Toda documentación técnica exigida en el Anexo 1 ET Nro. 01/A adjuntas al pliego.
f. La oferta que no esté firmada por los titular, deberán adjuntar el correspondiente poder de representación, para todos los trámites del presente acto contractual, donde quede fehacientemente acreditado que quien lo otorga se encuentre facultado para ello, debiendo dicha documentación estar certificada por escribano.

ARTÍCULO 6. CONTENIDO DE LA COTIZACION: La cotización deberá contener**:**

a. El precio unitario en números, expresado en dólares estadounidenses, siempre con referencia a la unidad de medida fijada en el formulario de cotización y el total general de la propuesta, en letras y números. En el caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiere al precio unitario expresado, se tomara este último exclusivamente como precio cotizado.
b. La oferta por artículo en cantidad neta, envasado y embalado, y por precio fijo determinado por cada unidad.
c. En la cotización se deberá incluir: Marca, modelo, año y origen de fabricación, NSN-Número de parte (cuando corresponda), y normas de calidad que cumplen los efectos.
d. Se aceptará descuento en el precio, por el total de renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación integra.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

e. La cotización incluirá todos los gastos de flete hasta el lugar de entrega especificado en el artículo 16 a. y b según corresponda a cada oferente y no podrá ser desglosado de la cotización enviada.
f. La oferta alternativa se aceptará como otra opción con sus condiciones y documentación, respetando siempre sobre las bases del llamado.

ARTICULO 7. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) días contados a partir de a fecha del acto de apertura de la oferta. En caso de no manifestar en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) DÍAS al vencimiento del mencionado plazo, esta se considerará prorrogada automáticamente por un término igual de SESENTA (60) días y así sucesivamente.

ARTÍCULO 8. GARANTÍAS DE LOS EFECTOS Y/O SERVICIOS

Los efectos ofertados deberán estar garantizados indefectiblemente por su fabricante por el período de según **Anexo 1 ET Nro. 01/A**, a partir de la recepción definitiva, quien también deberá asegurar la provisión de repuestos, servicio de mantenimiento, reparaciones o *reemplazos* mediante certificación escrita que entregará en forma conjunta con el bien adquirido, debiendo ser el ejecutor el fabricante. El fabricante podrá designar una empresa debidamente habilitada, reteniendo éste la responsabilidad por los trabajos realizados por el período.

ARTÍCULO 9. ACLARACIONES PREVIAS A LA APERTURA

Con antelación a la iniciación del acto de apertura el interesado podrá solicitar en la dependencia licitante, todos los antecedentes complementarios que considere necesarios y solicitar las aclaraciones u observaciones que juzgue pertinentes hasta 72 horas hábiles previo a la apertura.
El organismo contratante se reserva el derecho de modificar el presente pliego mediante circulares aclaratorias o modificatorias hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles antes de la presentación de la oferta.

ARTÍCULO 10. APERTURA DE LAS OFERTAS

a. Podrán estar presentes en este acto todos los interesados que deseen presenciarlo.
b. A partir de la hora fijada para la apertura de la oferta no podrán bajo ningún concepto aceptarse la oferta, aun cuando el acto no se hubiere iniciado.
c. Si el día señalado para la apertura de la oferta resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

ARTICULO 11. DESESTIMACION DE LAS OFERTAS:

Serán objeto de desestimación, la oferta:

a. Que no estén firmadas por el oferente.
b. Que estén escrita a lápiz.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

c. Que tenga condicionamientos.
d. Que tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales “precio”, “cantidad”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra parte que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.
e. Que se aparten de las bases de la contratación.
f. Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

ARTICULO 12. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal el menor precio cotizado por renglón, siempre que se ajuste a las condiciones y exigencias establecidas en el presente pliego y sus anexos.

ARTICULO 13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato se perfecciona con la notificación de la orden de compra por parte del adjudicatario, efectuada por la autoridad competente dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación de la adjudicación o para aquellas empresas que el pago se realice por carta de crédito, a partir de la recepción del cable de apertura emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

ARTICULO 14. DEJAR SIN EFECTOS ACTOS LICITARIOS.

Antes del perfeccionamiento del contrato la dependencia licitante se reservará la facultad de dejar sin efecto el llamado, sin que el oferente o interesado tenga derecho por ello a exigir indemnización o importe alguno.

ARTICULO 15. PLAZO DE ENTREGA:

No deberá exceder **CIENTO VEINTE (120) días hábiles administrativos** a partir de la notificación de la Orden de Compra o certificado de usuario final y/o aprobación de la autorización de exportación por parte del Departamento de Estado de EEUU o país de origen, cuando sea aplicable, o a partir de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

ARTICULO 16. LUGAR DE ENTREGA:

a) DAP – DEPOSITO DE LA AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA – 18984-18986 BONANZA WAY, GAITHERSBURG, MD 20879, USA.

ARTICULO 17. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario cumplirá la prestación a que se hubiere obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato y/o la Orden de Compra. Los plazos correspondientes se computarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, confección del certificado de usuario final o la aprobación de la autorización de exportación por parte del Departamento de Estado de los EEUU o del país de

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

origen cuando sea aplicable o a partir de la recepción del cable de apertura, para el caso de carta de crédito, emitido por el Banco Nación de la República Argentina.

ARTICULO 18. EXTENSION DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION.

La solicitud por extensión de plazo de entrega por causa justificable deberá presentarse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación, exponiendo los motivos de la demora y siendo admisible, solo cuando exista causas debidamente justificada y la necesidades del organismo contratante admita la satisfacción de la prestación fuera de termino, todo ello sin perjuicio de las penalidades correspondientes.

ARTICULO 19. RESCISION DE CONTRATO POR VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS Y PRORROGAS.

El vencimiento de los plazos contractuales o de las prórrogas acordadas sin que los efectos fueran entregados o prestados los servicios de conformidad, traerá como consecuencia la rescisión del contrato de pleno derecho sin necesidad de previa intimación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de adjudicación respectiva. Salvo en aquellos casos en que se optare por la aceptación de la prestación en forma extemporánea por aplicación del principio de continuidad del contrato.

ARTICULO 20. MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DE EFECTOS:
Corresponderá la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento de sus obligaciones:

Dicha multa deberá ser equivalente al CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor de lo satisfecho fuera del término del contrato, por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días.

ARTICULO 21. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR:

La existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los compromisos contraídos por el oferente y el adjudicatario deberá ser puesta en conocimiento de la dependencia licitante. El oferente deberá hacerlo dentro de los DIEZ (10) días de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho termino, no podrá invocarse el caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 22. PLAZO PARA EL PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de **CUARENTA Y CINCO (45)** días corridos de cumplida la entrega definitiva en el lugar consignado en el punto 16. del presente pliego.

ARTICULO 23. FORMA DE PAGO:

Formas de Pago:

Argentine Army

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

1) El pago en dólares estadounidenses se efectuará al día de su vencimiento de acuerdo a la cantidad nominalmente expresada. En ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precio, variación de costo o por re potenciación de deudas.
2) Por medio de Carta de Crédito, en caso de entrega en la Argentina - DAP –Puerto de Buenos Aires - ARGENTINA.
3) Por medio de Pago por Nota al adjudicatario que entregue en EEUU – DAP – DEPOSITO DE LA AGREGADURIA MILITAR ARGENTINA 18984-18986 BONANZA WAY, GAITHERSBURG, MD 20879, USA
   La presente forma de pagos es realizada por el Banco de la Nación Argentina - Casa Central el cual transfiere electrónicamente los fondos a la cuenta corriente propuesta por el adjudicatario en EEUU y que debe poseer Swift para el pago desde el extranjero.

ARTICULO 24. FLETE, SEGURO Y ACARREO Y OTROS COSTOS ADMINISTRATIVOS

El adjudicatario tendrá a su costo la tramitación del certificado de Usuario Final y Autorización de Exportación ante el Departamento de Estado de los EEUU o del país de origen, como así también, todo otro tramite de características similares y todos los gastos de flete acarreo y seguro para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega detallado en el artículo 16.

ANEXOS

- Anexo 1: Especificación Técnica: **01/A**
- Anexo 2: Sírvase a cotizar.
- Anexo 3: Datos del Oferente

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

Ejército Argentino **DIGID** **Proyecto Modernización Fusil FAL Modelo Argentino**	**ANEXO 1** **ESPECIFICACION TECNICA** **KIT DE CONVERSIÓN DEL FAL Cal 7.62mm SA58 - Largo**	**ET Nro.: 01/A**

1. CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1.1 OBJETO:

Establecer las especificaciones técnicas y exigencias de calidad relacionadas con la adquisición de:

"KIT DE MODERNIZACIÓN DE FAL Cal 7.62mm SA58 - Largo"

1.2 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EFECTOS

1.2.1 CONDICIONES GENERALES:

1.2.1.1. La totalidad de los accesorios deberán ser fabricados por la misma empresa, garantizando con ello la compatibilidad entre los mismos y por lo tanto un eficiente funcionamiento del sistema de armas a ser modernizado.

1.2.1.2. Deberán ser de construcción robusta, especialmente adecuados para trabajar a la intemperie en condiciones climáticas desfavorables.

1.2.1.3. Los componentes y/o accesorios ofertados deberán ser nuevos, sin uso y originales de fábrica.

1.2.1.4. Además de los materiales requeridos y especificados en la presente ET, se entenderán por previstos e incluidos en la oferta todos los componentes menores que resulten necesarios para lograr la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los componentes y/o accesorios.

1.2.1.5. Como parte de la oferta, se requiere la provisión de folletos y/o manual técnico de cada uno de los componentes del kit de modernización.

1.2.1.6. La empresa adjudicataria deberá cumplir con todas las obligaciones de patentes de los efectos ofertados, excluyendo de toda responsabilidad legal al Estado Argentino.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

2. **DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL KIT DE CONVERSIÓN DEL FAL Cal 7.62mm SA58 – Largo (58GBKFAL – L)**

Nro	Descripción	Código	Obs
01	Guardamano con riel picatinny y tornillos de fijación	021FAS-A	Largo
02	Grip táctico	TISGRITRGAO	
03	Culata tipo plegable para FAL Parac en polímero	090PCTR-A	
04	Empuñadura de pistola (negra)	087FNBK-A	
05	Selector ambidiestro semi-automático sistema métrico	076AM	
06	Bolsa recolectora de vainas	620AWCBB	
07	Conjunto con tapa de cajón de mecanismo con riel picatinny, armadura, corredera reducida en peso y resorte articulado (el conjunto sin culata plegable del Parac)	090P620AEP-A	

a. Guardamano largo con riel picatinny y tornillos de fijación 021FAS-A

1) Una vez instalado, debe proveer una superficie superior de riel continua, integrándose a la tapa de cajón de mecanismo.
2) El material debe ser de aluminio anodizado negro.
3) Debe permitir fijación de accesorios en rieles picatinny en sus cuatro caras.
4) Debe ser compatible con cañones de contorno métrico.
5) El sistema de riel estandarizado tipo picatinny, debe ajustarse a la norma MSD 1913.

b. Grip táctico TISGRITRGAO

1) Debe ser compatible con guardamanos y riel picatinny

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

2) Debe ser convertible entre 118 mm (modo largo) y 83 mm (modo corto)
3) Debe poseer diseño modular de tres partes
4) Peso inferior a 170g.

c. Culata tipo plegable para FAL Parac en polímero 090PCTR-A

1) Debe ser compatible con el conjunto de cajón de mecanismo del FAL sistema métrico Modelo Argentino.
2) Debe poderse rebatir y ser extensible hasta 89 mm

d. Empuñadura de pistola (negra) 087FNBK-A

1) Debe ser compatible con el conjunto cajón de mecanismo.
2) Debe ser compatible con el FAL sistema métrico Modelo Argentino.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

e. Selector ambidiestro semi-automático, sistema métrico 076AM

1) Debe ser compatible con conjunto de cajón de mecanismo del FAL sistema métrico Modelo Argentino.

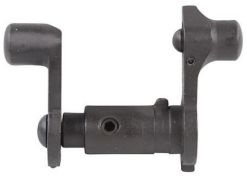

f. Bolsa recolectora de vainas 620AWCBB

1) Debe ser de lona, color negro.
2) Debe permitir fijación a la tapa de cajón de mecanismo del FAL sistema métrico Modelo Argentino.

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

g. Conjunto c/ tapa de cajón de mecanismo con riel picatinny, armadura, corredera reducida en peso y resorte articulado. El conjunto sin la culata plegable Parac. 090P620AEP-A

1) El cajón de mecanismo con riel picatinny debe proveer una continuación sin interrupciones de la sección del riel superior.
2) Debe ser de aleación liviana sólida.
3) Debe incluir resorte articulado para FAL
4) Debe incluir anilla para correa portafusil
5) La tapa de cajón de mecanismo debe incluir, trabas y tornillos que permitan su fijación al cajón. Asimismo, deberá incluir la guía de resorte empleada para la versión paracaidista (parac).
6) El sistema de riel estandarizado tipo picatinny, debe ajustarse a la norma MSD 1913

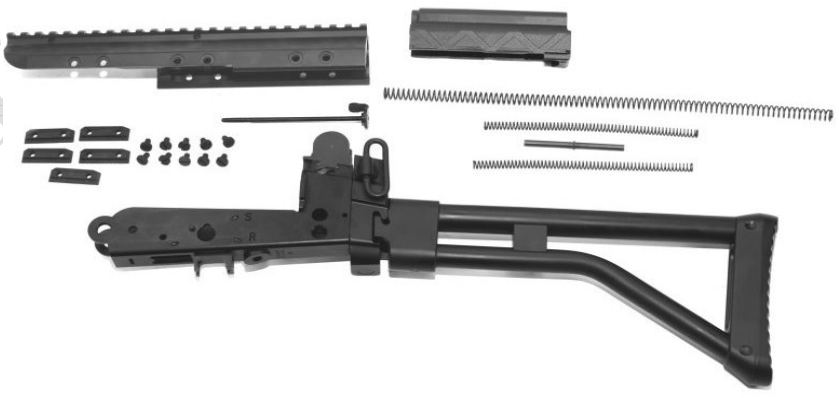

Argentine Army

Oferta Nro	Funcionario Designado

3 ENVASES, MARCACION, ROTULADO Y EMBALAJE.

a. Los equipos se entregarán dentro del embalaje o envase original utilizado por el fabricante.

b. Cada envase o embalaje deberá estar rotulado y marcado en lugar visible y en formato legible.

c. Aquellos que contengan más de un componente suelto y/o separado en su interior, deberán contener una lista de empaque o contenido.

4 GARANTIA:

a. Todos los bienes ofrecidos, adjudicados y entregados, contarán con una garantía del fabricante por defectos y/o vicios de fabricación, por el término de DOCE (12) meses corridos a partir de su recepción definitiva.

b. Los costos que demande la reparación o reposición del bien cuando correspondiera la aplicación de la garantía (mano de obra, embalaje, fletes, seguros, gastos administrativos y/o fiscales, u otros) serán por cuenta del adjudicatario.

c. El plazo de la garantía se suspenderá automáticamente a partir de la mencionada comunicación, recomenzando dicho plazo a partir de la solución de la deficiencia causal de la falla.

d. La fecha de fabricación de los componentes, no deberá ser mayor a 3 años, contando desde la entrega del material.

Argentina Army

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

Washington D.C, ..., 2015

ANEXO 2 SIRVASE A COTIZAR
OFERTA #

Datos del oferente: .....

Dirección:…….……

Sírvase cotizar precios por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo a las normas y documentación que rigen la presente contratación, conforme las especificaciones obrantes en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

CONTRATACION DIRECTA Nro 16/2015			
APERTURA DE LAS OFERTAS			
DIA	MES	AÑO	HORA
22	OCTUBRE	2015	09:00 HS
Lugar: 1810 Connecticut Ave NW, Washington DC, 20009			

Renglón	Cant.	Nro de Parte	Designación del elemento	Unidad de medida	Precio Unit	Total
1	**350**	Según Especificación Técnica DIGID Nro 01/A	**KIT DE MODERNIZACION DEL FAL Cal 7.62mm SA58 – Largo** **Especificar:** - Marca: - Modelo: - Año de Fabricación: - País de Origen:	**KIT**	$	$
					TOTAL	$

IMPORTE EN LETRAS (DOLARES): .....

…….

DESCUENTOS OFRECIDOS:……..

ACLARACIONES:……

PLAZOS DE ENTREGA:(1)……

CONDICIONES DE PAGO :(2)……

.....
FIRMA Y ACLARACION

(1) VER ARTICULO 15 (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES)
(2) VER ARTICULOS 22 Y 23 (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES)

Argentine Army

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

CONTRATACION DIRECTA NRO: 16/2015. ANEXO 3 (Datos del oferente) AL PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES

PLANILLA DE DATOS DEL OFERENTE

Este formulario deberá ser completado a máquina y en todos sus casilleros en forma obligatoria. Para el (3), sólo se deberá llenar en caso de ser necesario cuando el pago se realize a través de carta de crédito.

NOMBRE DE LA EMPRESA O NOMBRE Y APELLIDO SEGÚN CORRESPONDA	
DOMICILIO **LOCALIDAD, CODIGO POSTAL** **PAIS**	
TELEFONO	
TELEFONO (FAX)	
CORREO ELECTRONICO- E-MAIL	
HORARIO COMERCIAL	
PERSONAS AUTORIZADAS (1)	
NOMBRE DEL BANCO A CUYOS EFECTOS SE EFECTUARA LA CARTA DE CREDITO O PAGO POR NOTA SEGÚN CORRESPONDA (2)	Nombre: Sucursal: Domicilio, Código Postal: Nro Cuenta: Nro SWIFT:
PARA EL CASO DE CARTA DE CREDITO SE ACEPTARA BANCO INTERMEDIARIO (3)	Nombre: Sucursal: Domicilio, Código Postal: Nro Cuenta: Nro SWIFT:

Lugar y fecha.

.....
Firma del Oferente

Argentine Army

Agregaduría Militar Argentina en EEUU
FOLIO
.....

Oferta Nro	Funcionario Designado

(1) Las personas autorizadas deberán estar legalmente facultadas a recibir pedidos del organismo contratante a efecto que se entreguen los efectos en caso de resultar adjudicatario.
(2) Todo aquel dato que sea necesario para poder formular el pago, ya sea éste a través de carta de crédito o pago por nota.
(3) Para el caso que el pago sea a través de carta de crédito, el oferente deberá detallar la información del banco intermediario en caso que su banco lo requiera para una transferencia internacional.

Argentine Army